

**ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**CIAPE DD, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**CONTROL Y TRATAMIENTOS**  
**SANITARIOS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 4 de noviembre de 2008, el accionista único de «ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbente) y el socio único de «Ciape DD, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Control y Tratamientos Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), han acordado la fusión de las referidas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 6 de octubre de 2008 por los órganos de administración de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Ciape DD, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Control y Tratamientos Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de éstas últimas y atribución a la sociedad absorbente de sus patrimonios íntegros, a título universal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 4 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de ISS Higiene Ambiental 3D, S.A., Sociedad Unipersonal, y de Ciape DD, S.L., Sociedad Unipersonal y Control y Tratamientos Sanitarios, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Sergio Sánchez Solé.—63.861. y 3.ª 12-11-2008

**JAGUAR TOMPSON,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Gama Luis contra Jaguar Tompson, Sociedad Limitada, se dictó el día 1 de octubre de 2008 auto por el que se declara al ejecutado Jaguar Tompson, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 221,70 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 29 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, doña Nieves Arriazu Rodríguez.—63.774.

**JESÚS MOVILLA ALONSO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 86/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Bachir Hadia Ali contra la ejecutada, «Jesús

Movilla Alonso», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 13.337,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 30 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzano.—63.761.

**JESÚS MOVILLA ALONSO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 87/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Bachir Hadia Ali contra la ejecutada, «Jesús Movilla Alonso», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.025,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 30 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzano.—63.760.

**JOSEP GARCÍA EXCAVACIONES, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**MANTENIMIENTO DE ESPACIOS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad «Josep García Excavacions, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad «Mantenimiento de Espacios, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron por unanimidad con fecha 24 de octubre de 2008, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Mantenimiento de Espacios, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida), por «Josep García Excavacions, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de «Mantenimiento de Espacios, Sociedad Limitada Unipersonal» y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión de 30 de septiembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de «Mantenimiento de Espacios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «Josep García Excavacions, Sociedad Anónima», D. Juan José García Martínez.—63.616. y 3.ª 12-11-2008

**JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 38/06-PEJ 132/06); y para el pago de 4.405,95 euros de principal y 1.203,17 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor José Manuel Jiménez González, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de octubre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—63.685.

**JUAN FERMÍN VEZ ESTEBAN**

*Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace Saber: Que en la ejecución número 94/08 seguida contra el deudor Juan Fermín Vez Esteban, se ha dictado el 28 de octubre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.547,08 euros de principal y 509,41 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 28 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—63.700.

**KIOSKO RÍO FLORIDA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace Saber: Que en la ejecución número 78/08 seguida contra el deudor Kiosko Río Florida, S. L., se ha dictado el 28 de octubre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.609,21 euros de principal y 1.121,84 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 28 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—63.699.

**LAS CANTERUELAS, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**FINVEST RAT, S. L.**  
**Unipersonal**

**NUEVO PRADILLO, S. L.**  
**Unipersonal**

**POLE POSITION CARS, S. L.**  
**Unipersonal**

**INVERSIONES PINGO, S. L.**

**AYAMONTE, S. A.**

**CLORAFER, S. A.**

**AGRÍCOLA FRESERA**  
**AGUADULCE, S. L.**  
**Unipersonal**

**TRANSFORMADOS DEL BAJO**  
**GUADALQUIVIR, S. L.**  
**Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas